

Ayuntamiento La Zubia, Área de Desarrollo Local y Empleo
PROGRAMA DE AYUDAS

➤ **PROGRAMA DE AYUDAS AL ESTABLECIMIENTO Y MANTENIMIENTO DEL TRABAJADOR/A AUTÓNOMO/A**

Características principales:

■ **BENEFICIARIO:**

1) Para ESTABLECIMIENTO: Dirigido a trabajadores/as autónomos/as que hayan iniciado su actividad económica en los seis meses anteriores a la apertura del plazo para la solicitud.

Importe: Para el establecimiento se establece una cuantía entre 5.000 y 11.000 €, dependiendo del caso.

2) Para MANTENIMIENTO: llevar de alta en el régimen especial de autónomos un mínimo de 1 año y un máximo de 3 años, a contar desde la apertura del plazo de solicitud de la ayuda para la que solicita.

Importe: Para el mantenimiento hasta 4.000 €.

■ **PLAZO PRESENTACIÓN:**

con carácter extraordinario: **del 15 de mayo al 15 junio 2010** (ambos inclusive).

con carácter ordinario: en los meses de **marzo y septiembre de cada año**.

■ **PARA MÁS INFORMACIÓN:**

Acudir al:

Centro Municipal de Desarrollo Local y Empleo (Zoco)

C/ Matadero nº 4 - La Zubia Tlf- fax: 958 591827 /58 /59

Preguntar por l@s técnic@s Alpes: Susana Quesada y Andrés Cabello

ó

CADE (Centro de Apoyo al Desarrollo Empresarial) de La Zubia

C/ Matadero nº 2 - La Zubia Tlf: 958 894772